

# BASES PARA LA CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA - CAS Nº 003-2024/GRP-ORA-CS

### OBJETIVO

Realizar la selección para contratar los servicios de personal profesional bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS para el Ejercicio Presupuestal 2024; en base a los requerimientos de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Piura, quienes informan sobre la necesidad de contratar personal bajo esta modalidad.

### 2. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1417.
- d) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- I) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- m) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- n) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- o) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N°001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- s) Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- t) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- u) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

 $\mathcal{A}$ .

1



 v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".

w) Resolución Gerencial General Regional N°349-2024/GRP-GGR de fecha 12 de noviembre del 2024, que conforma la Comisión para el Proceso de Selección de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

x) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### 3. ALCANCE

Podrán participar las postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las bases administrativas y sus anexos publicados en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

### 4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

Estará a cargo de la Comisión de selección encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Gobierno Regional Piura, que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 349-2024/GRP-GGR de fecha 12 de noviembre del 2024 conforma la Comisión para el Proceso de Selección de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional Piura

### 5. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION

- Formular las bases y toda la documentación necesaria para el desarrollo del proceso, dichas bases serán aprobadas por el Gerente General Regional.
- Formular y publicar la convocatoria en el Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicional, en la fecha establecida en el cronograma, quedando válidamente notificados todos los participantes.
- Formular, publicar el cronograma del proceso.
- Dirigir el proceso de selección, reservándose la Comisión de selección el derecho a modificar los plazos del Concurso Público por causas justificables.
- Realizar la evaluación objetiva y sustentada de los postulantes relacionados con las necesidades del servicio.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de todos y cada uno de los documentos presentados por los postulantes, sin perjuicio de aplicarse la realización obligatoria de las correspondientes acciones de fiscalización posterior a cargo del Gobierno Regional Piura
- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión de Selección, para lo cual, deberá recurrir al marco legal vigente, con dicha finalidad.
- Difundir los resultados del Concurso Público, conforme a lo precisado en el numeral
   9.15 del presente documento.
- Presentar el Informe Final presentando a la Gerencia General Regional los postulantes que cumplieron con las etapas evaluadas en el proceso.
- Todos los documentos generados por la precisada Comisión de Selección del Concurso, así como los documentos presentados por los postulantes, quedarán bajo la

H.



responsabilidad y custodia de la Presidencia de la Comisión, para los efectos de iniciarse el control posterior a cargo de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

Resolver cualquier tipo de reclamación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

### 6. ETAPAS DEL PROCESO

### 6.1. CONVOCATORIA

El Comité de Evaluación realizará la convocatoria a través de la publicación de las mismas en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, conforme al artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1057 modificado por la Ley Nº 29849.

### 6.2. INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestarán su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios y acompañando los documentos que se indiquen. La presentación de la documentación deberá estar debidamente foliada e insertada en un folder dentro de un sobre cerrado con los siguientes documentos:

Anexo Nº 01 - Ficha de Datos Personales Documentada

Anexo Nº 02 - Declaración Jurada de Postulación al Proceso

Anexo Nº 03 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

No se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior ni los presentados fuera de fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.

La información consignada en la Ficha de Datos Personales Documentada (Anexo 01), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCION CAS Nº 003-2024-GRP-ORA-CS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
DNI N°:
DIRECCION DEL POSTULANTE:
L    TELEFONO:
PUESTO AL QUE POSTULA:
DEPENDENCIA: AV. SAN RAMÓN N°525 URB. SAN EDUARDO- PIURA.
Muy Importante:
<ol> <li>Es necesario que el postulante consigne la presente ficha, pegada en la parte exterior del sobre para la identificación adecuada al puesto que está postulando (dicha Ficha debe ser llenada con letra script), caso contrario el sobre será devuelto al postulante.</li> </ol>
Los documentos se reconsignarán en Mosa de Partes de la Oficina de Tramite Documentario de

Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Tramite Documentario de la Sede central del Gobierno Regional Piura en horario 08.00 a 15.30 horas Av. San Ramón N° 525 – Urb. San Eduardo – Piura.

M

3



### Atención Postulantes:

La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de los mismos, determinarán la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

La sola presentación del Expediente, le permitirá acceder automáticamente a la evaluación de conocimientos.

### 6.3. PROCESO DE EVALUACION

Comprenderá tres (03) etapas:

- 1. Evaluación de Conocimientos.
- 2. Evaluación Curricular.
- 3. Entrevista Personal

La evaluación de conocimientos tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil del puesto para el desempeño de la labor, conocimientos de la institución, cultura general, entre otros aspectos; de acuerdo a cada uno de los cargos requeridos. La evaluación de conocimientos será elaborada y calificada por la Comisión Regional. La evaluación tendrá carácter ELIMINATORIO.

Es necesario mencionar que todos los postulantes que presenten su expediente, deben presentarse a la evaluación de conocimientos.

El puntaje obtenido en dicha evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si el postulante obtiene de calificación 14.5, se redondeará a 15.

La evaluación curricular se hará de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto descrito en cada uno de los servicios requeridos.

Tiene carácter ELIMINATORIO. El postulante que no presente su Curriculum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto, será DESCALIFICADO, NO APTO.

La entrevista personal se efectuará en base a los conocimientos, capacidades y cualidades en función a las exigencias del perfil del puesto al que postula. Los criterios a evaluar están dirigidos a explorar y evaluar los conocimientos sobre administración pública, cultura general y otros aspectos de la especialidad del perfil del puesto, así como las habilidades del postulante garantizando el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. La entrevista será realizada por todos los integrantes de la Comisión Regional del Concurso Público.

El puntaje obtenido en esta evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si el postulante obtiene de calificación 14.5, se redondeará a 15.

<u>Todas las etapas tienen carácter eliminatorio</u>. El postulante que obtenga el mayor puntaje será el ganador del puesto al que postula.

Evaluaciones	Calificación		
EVALUACION DE	14 puntos (mínimo)	20 puntos (máximo)	
CONOCIMIENTOS			
EVALUACIÓN DE LA HOJA	Apto	No Apto	
DE VIDA			
ENTREVISTA PERSONAL	24 puntos (mínimo)	30 puntos (máximo)	
PUNTAJE TOTAL	38 puntos (mínimo)	50 puntos (máximo)	

No.









### Bonificaciones:

Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, siempre que los postulantes hayan acreditado con constancia ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento.

Por Discapacidad los postulantes que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, según Ley Nº 29973, Ley de Personas con Discapacidad, siempre que lo haya acreditado con el Certificado de Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y Carné de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley Nº 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Para acceder a dichas bonificaciones deben ser claramente mencionados en su currículo vitae documentado y presentar los documentos sustentatorios respectivos. No se aplicará el concepto de redondeo en la aplicación de las bonificaciones.

Λ



### 7. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN

La Comisión de Selección en cada una de las etapas, se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de los postulantes y los resultados.

Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo contrato en la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva Nº 009-2023/GRP-480000-480300 "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura".

Nota a los postulantes ganadores: El plazo para la suscripción del contrato es de tres (03) días hábiles siguientes a la publicación. En caso que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentara a suscribir el contrato en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (02) días hábiles (\*). De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina Regional de Administración, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso de selección.

(\*) Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el segundo orden de mérito, se realizará un sorteo entre los postulantes que han obtenido el segundo lugar de mérito en la evaluación.

Se notificará a los postulantes a presentarse en la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Piura, para su participación en el sorteo. En el caso que el postulante que no se presentara al sorteo, se dará por ganador (a) al (la) postulante presente, cuando se trate de ser único postulante.

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación Del servicio.	Gobierno Regional de Piura Av. San Ramón N°525 Urb. San Eduardo-Piura. Piura -Piura
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre 2024, renovable mensualmente (potestativamente) en función y necesidad del servicio, según requerimiento del área usuaria y a la disponibilidad presupuestal.

A.





# 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

9.1. Registro en Aplicativo Informático Portal Talento Perú	12 de noviembre
<ul> <li>SERVIR.</li> <li>9.2. Publicación del Proceso de Selección en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil</li> <li>SERVIR. (10 días hábiles)</li> </ul>	Del 13 al 26 de noviembre
9.3. Publicación del Proceso de Selección en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura (05 días hábiles)	Del 20 al 26 de noviembre
9.4. Inscripción y recepción de los expedientes de los participantes a). (05 días hábiles)	Del 20 al 26 de noviembre
9.5. Comunicado de presentación a la Evaluación de Conocimientos.	26 de noviembre
9.6. Evaluación de Conocimientos en el Auditorio "Luis Paredes Maceda de la Sede Central del Gobierno	27 de noviembre
Regional Piura	Hora: 08:30 am
9.7. Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.	27 de noviembre
9.8. Evaluación Curricular a realizar por los miembros de la Comisión a los postulantes aptos que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo	28 de noviembre
9.9. Publicación de aptos a la Entrevista Personal en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.	28 de noviembre
9.10. Entrevista Personal para los postulantes aptos en el Auditorio "Luis Paredes Maceda" – Sede	29 y 30 de noviembre
Central GRP	Hora: 08:30 am
9.11. Publicación de resultados de Entrevista Personal en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.	30 de noviembre
9.12. Presentación de recursos de reconsideración	02 de diciembre
9.13. Resolución, Publicación de resultados de recursos de reconsideración por la evaluación de expedientes y Publicación de Resultados Finales	03 de diciembre
9.14. Firma de Contrato e Inicio de Actividades c)	03 de diciembre
9.15. Recojo de Expedientes de Postulantes no seleccionados d)	Desde el 04 de diciembre hasta el 27 de diciembre

H



- a) Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Tramite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura en horario de 8.00 am a 15.30 horas en Av. San Ramón N° 525 Urb. San Eduardo- Piura.
- b) Los postulantes que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente, serán automáticamente descalificados. El postulante debe presentarse a la Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal portando su DNI, el día que le corresponde conforme se detalla en las presentes Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.
  Lugar de Evaluaciones: Auditorio "Luis Paredes Maceda" Sede Central de Gobierno Regional Piura
- c) El postulante seleccionado podrá acercarse para la firma de contrato a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, según cronograma.
- d) Los expedientes de los postulantes no seleccionados que no han sido recogidos, en la fecha indicada, serán eliminados.

### 10. DISPOSICIONES FINALES:

- 10.10. Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltas por el Comité de Selección aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina Regional de Administración proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité de Evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección.
- 10.11. El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos.
  - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ningún postulante cumple con los requisitos mínimos.
  - c) Cuando Habiendo cumplido los requisitos mínimos ningún de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso
- 10.12. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.
- 10.13. Los postulantes solo podrán presentarse a un solo puesto. En el caso que se presenten dos o más expedientes, solo se evaluará el primer expediente que hubiera sido presentado en Mesa de Partes, quedando los otros como NO ADMITIDOS, los mismos que serán devueltos al postulante.
- 10.14. No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- 10.15. La sola presentación del Expediente, es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte del postulante.



A.





10.16. Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité de Selección en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida la Gerencia General.

# 11. PUESTO CONVOCADOS

Diez (10) puestos. Se adjunta perfiles, que forman parte de las presentes bases administrativas.

Sra. LEYDI LISBET OROSCO YAĞUANA PRESIDENTA TITULAR

COMISION DE SELECCION CAS Nº 003-2024/GRP-ORA-CS

Srta. ROCIO DEL SOCORRO NAVARREJE RIVERA
MIEMBRO TITULAR

COMISION DE SELECCION
CAS Nº 003-2024/GRP-ORA-CS

Sr. GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA MIEMBRO TITULAR DEL ÁREA USUARIA COMISION DE SELECCION CAS Nº 003--2024/GRP-ORA-CS

9



# PERFILES DEL PUESTO

Los Perfiles de los Puestos a convocar, se sujeta a los requerimientos mínimos y competencias que debe reunir el (la) postulante, según lo establecido en el formato de perfil de puesto requerido por el área usuaria, siendo el siguiente:

Nº	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Vice	Gobernación	Regional – Sede Central Piura	
	Ţ		
1	1	CHOFER	4,600.00

Nº	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Ger	encia General	Regional – Sede Central Piura	
2	1	CHOFER	4,000.00
		*	
3	1	CHOFER	4,000.00

Nº	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Ger	encia Regiona	l de Desarrollo Económico- Sede Central Piura	
00.	onora regiona	de Desarrono Economico- Sede Sentiar Fidia	
4	1	CHOFER	3,000.00

Nº	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Ger	encia Regiona	l de Infraestructura – Sede Central Piura	
5	1	CHOFER	3,000.00

Nº	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Cer	ntro de Servicio	o de Equipo Mecanizado (CESEM) – Sede Central F	iura
6	1	CHOFER	3,000.00
7	1	CHOFER	3,000.00
8	1	CHOFER	3,000.00

N°	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DEL PUESTO A CONVOCAR	RETRIBUCION MENSUAL S/.
Pro	grama de Apoy	o Social – Sede Central Piura	
9	1	CHOFER	3,500.00
10	1	CHOFER	3,500.00

H.



### 1. IDENTIFICACION DEL PUESTO

# CHOFER PARA LA OFICINA DE VICE GOBERNACION REGIONAL

Órgano	Gobernación Regional
Unidad Orgánica	Oficina de Vice Gobernación Regional
Cargo Estructural	No Aplica
Nombre del Puesto	CHOFER PARA LA OFICINA DE VICE GOBERNACIÓN REGIONAL
Dependencia Jerárquica Lineal	Oficina de Gobernación Regional
Dependencia Funcional	No Aplica
Puestos a su Cargo	No Aplica

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la Oficina de Vice Gobernación, traslado oportuno a las distintas comisiones de servicio de la Vice Gobernadora Regional a fin de que pueda cumplir oportunamente sus reuniones programadas según su agenda.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1. Movilizar dentro y fuera del ámbito regional a la Vice Gobernadora Regional.
- Desplazamiento a las Comisiones de servicio programadas según la agenda de la Vice Gobernación Regional.
- Atender la limpieza y chequeo diario de kilometraje, gasolina, agua, aceite, batería, llantas, frenos, etc., así como el mantenimiento técnico del vehículo que se le asigne.
- 4. Llevar el control y llenado correcto de la bitácora del vehículo que le sea asignado en cada comisión.
- 5. Verificar previa a la salida y al regreso de la comisión de servicio los niveles del agua, batería, presión de llantas y combustible, así como la dotación de herramientas, señalización reglamentaria de emergencia, seguro SOAT y de los equipos y/o repuestos del vehículo asignado.
- 6. Mantener actualizada la vigencia de su licencia de conducir, debiendo renovarla con la debida anticipación.
- 7. Velar por el apropiado estado operativo y condiciones mecánicas de los diferentes sistemas del vehículo, reportando cualquier daño o condición defectuosa respecto a la situación que se registra como observación en el acto de su asignación.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas:

Todas las Áreas de la Entidad.

# Coordinaciones Externas:

No Aplica.

H



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

# FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura				
Incompleta Completa	Egresado Bachiller Título/Licenciatura	Si No				
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER	D) Habilitación Profesional				
X Secundaria X	Maestría Egresado Grado	Si No				
Técnica Básica (1 o 2 años)  Técnica Superior (3 a 4 años)  Universitaria	Doctorado Egresado Grado					
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)  Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.						
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.      No Aplica						
C) Conocimiento de Ofimática	e Idiomas/Dialectos	_				

	Nivel de Dominio				Nivel de Dominio				
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	х				Ingles	х			
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	X			
Programa de Presentaciones	х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)								==	

# **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años		
$\cap I$	( .	12



### Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

# Mínima de 1 año

 B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

### No Aplica

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad y proactividad
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- √ Comunicación Oral
- ✓ Dinamismo

### **REQUISITOS ADICIONALES**

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2 A Profesional

CONDICIONES	<b>ESENCIALES</b>	<b>DEL CONTRATO</b>

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 4,600.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

H.



### 2. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER PARA LA OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 1

Órgano	Gobernación Regional
Unidad Orgánica	Oficina de Gerencia General Regional
Cargo Estructural	No Aplica
Nombre del Puesto	CHOFER PARA LA OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL1
Dependencia Jerárquica Lineal	Oficina de Gobernación Regional
Dependencia Funcional	No Aplica
Puestos a su Cargo	No Aplica

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la Gerencia General Regional en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de las comisiones de servicio dispuestas por la Gerencia General Regional.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A Profesional.
- 4. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 6. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 7. Disponibilidad de acuerdo a la agenda.
- 3. Emitir reporte de los traslados realizados.

# COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Todas las Áreas de la Entidad.

Coordinaciones Externas:

No Aplica.

# FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo			carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura
		Incompleta Completa	Egresado Bachiller Titulo/Lice	enciatura Si No
	Primaria		CONDUCTOR/CHOFER	D) Habilitación Profesional
X	Secundaria	X	Maestría Egresado Grad	do Si No

A.



el sector público.

No Aplica

# GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho' Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior Doctorado Egresado Grado (3 a 4 años) Universitaria CONOCIMIENTOS A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento) Experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región. B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. No Aplica C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos Nivel de Dominio Nivel de Dominio **OFIMATICA** IDIOMAS/DIALECTO No Básico Intermedio Avanzado Básico Intermedio Avanzado aplica No aplica Procesador de Textos X Ingles Hojas de Cálculo Χ Quechua Χ Programa de Presentaciones X Otros (Especificar) Otros (Especificar) Otros (Especificar) Otros Observaciones: (Especificar) Otros (Especificar) **EXPERIENCIA** Experiencia General Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado. Mínima de 02 Años. Experiencia Específica A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia Mínima de 01 Año. B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en





Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No Aplica

# HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad y proactividad
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- √ Comunicación Oral
- ✓ Organización de Información
- ✓ Dinamismo

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente Clase A, Categoría 2 A Profesional

# CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

### 3. IDENTIFICACION DEL PUESTO

# CHOFER PARA LA OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 1

Órgano	Gobernación Regional
Unidad Orgánica	Oficina de Gerencia General Regional
Cargo Estructural	No Aplica
Nombre del Puesto	CHOFER PARA LA OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL1
Dependencia Jerárquica Lineal	Oficina de Gobernación Regional
Dependencia Funcional	No Aplica
Puestos a su Cargo	No Aplica







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la Gerencia General Regional en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1. Conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de las comisiones de servicio dispuestas por la Gerencia General Regional.
- 2. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A Profesional.
- 4. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 5. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 6. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 7. Disponibilidad de acuerdo a la agenda.
- 3. Emitir reporte de los traslados realizados.

^	0	OR	חוח	IAC	ION	IES	PRIN	CIPA	IFS
•	v	~ 1				1 1	I INTERN		I have been been

Coordinaciones Internas:	
Todas las Áreas de la Entidad.	
Coordinaciones Externas:	
No Aplica.	

### FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura
Incompleta Completa	Egresado Bachiller Titulo/Licenciatura	Si No
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER	D) Habilitación Profesional
X Secundaria X	Maestría Egresado Grado	Si No
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Doctorado Egresado Grado	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### CONOCIMIENTOS

 A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

Experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

No Aplica

C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

		Nive	I de Dominio			Nivel de Dominio			
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	х				Ingles	Х			
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	Х			
Programa de Presentaciones	Х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

### **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínima de 01 Año.

En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No Aplica

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No Aplica

M.





### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- √ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- Alto sentido de responsabilidad y proactividad
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Comunicación Oral
- ✓ Organización de Información
- Dinamismo

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente Clase A, Categoría 2 A Profesional

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

# 4. IDENTIFICACION DEL PUESTO

# CHOFER 2/GRDE - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura	
Unidad Orgánica	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	
Cargo Estructural	No aplica	
Nombre del Puesto	CHOFER 2-GRDE	
Dependencia Jerárquica Lineal	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	
Dependencia Funcional	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	
Puestos a su Cargo	No aplica	

### MISION DEL PLIESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-GRP en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio dispuestas por la oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-GRP.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A profesional.
- 4. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 5. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 6. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- Disponibilidad de acuerdo a la agenda de la oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-GRP.
- 8. Emitir reporte de los traslados realizados.

# COORDINACIONES PRINCIPALES Coordinaciones Internas: Todas las Áreas de la Entidad.

No Aplica

#### EORMACION ACADEMICA

Coordinaciones Externas:

I ONWACION MONDEMICA			
A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura	
Incompleta Completa	Egresado Bachiller Titulo/Licenciatura	Si No	
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER	D) Habilitación Profesional	
X Secundaria X	Maestría Egresado Grado	Si No	
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Doctorado Egresado Grado		

### CONOCIMIENTOS

 A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

No aplica.

M.

\_



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

		Nive	el de Dominio			Nivel de Dominio			
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	X				Ingles	Х			
Hojas de Cálculo	X				Quechua	Х			
Programa de Presentaciones	Х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

### **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

### Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

1 año.

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

18550		
	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
	DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
	REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"

Batallas de Junin	y Ayacucho"
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

## 5. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER /GRDI - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura
Unidad Orgánica	Gerencia Regional de Infraestructura
Cargo Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	CHOFER 2-GRDI
Dependencia Jerárquica Lineal	Gerencia Regional de Infraestructura
Dependencia Funcional	Gerencia Regional de Infraestructura
Puestos a su Cargo	No aplica

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio dispuestas por la oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura
- 2. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A profesional.
- 4. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 5. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 6. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 7. Disponibilidad de acuerdo a la agenda de la oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- 8. Emitir reporte de los traslados realizados.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

# Coordinaciones Internas: Todas las Áreas de la Entidad.

Coordinaciones Externas:	
No Aplica	



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

A) Nivel Educativo	B) Grado(s	)/Situación académica y requeridos	carrera/	especialid	ad C) Cole	egiatura
Incompleta Completa	Egres	sado Bachiller	Titulo/L	icenciatu	ra Si	No
Primaria	CON	DUCTOR/CHOFER				ilitación sional
X Secundaria X	Maes	etría Egresado	G	irado	Si	No 🗌
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Docto	rado Egresado	G	rado		
A) Conocimientos Técnicos procon documento)  Predisposición y experiencia de como la c	onducción er specializació	n la zona de la Sierra de on requeridos y sustenta	la Regió	n.		
Nivel de Dominio				Nive	l de Dominio	
OFIMATICA  No aplica  Básico Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos X	25 A. B. B. B. B. B. S. C.	Ingles	Х			
Hojas de Cálculo X		Quechua	Х			
Programa de Presentaciones X		Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)		Observaciones:				
Otros (Especificar)						
EXPERIENCIA Experiencia General Indique el tiempo total de experienci Mínima de 02 Años.  Experiencia Específica	ia laboral; ya	sea en el sector públic	o y/o priv	/ado.		

A.

23



B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

# **REQUISITOS ADICIONALES**

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de
DURACION DEL CONTRATO	su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales,
REMUNERACION MENSUAL	incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la</li> </ul>

# 6. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER /CESEM - GRP

institución.

Órgano	Gobierno Regional de Piura
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Cargo Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	CHOFER/CESEM-GRP
Dependencia Jerárquica Lineal	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Dependencia Funcional	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Puestos a su Cargo	No aplica

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina del Centro de Equipo Mecanizado- CESEM en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.







### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular asignada con cautela y prudencia, para asistir en el cumplimiento de las Comisiones de Servicio.
- 2. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, Categoría 2 A Profesional.
- 4. Dar cuenta inmediata al Jefe División de Operaciones de cualquier desperfecto o falla que se presente a la unidad.
- 5. Realizar las Inspecciones Técnicas previas a la conducción de la unidad.
- 6. Emitir el informe correspondiente ante algún siniestro o accidente ocurrido durante la conducción de la unidad y de ser el caso asumir la responsabilidad que se pudiera derivar por una mala conducción de la unidad así como presentar el informe de ocurrencias de la unidad.
- 7. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 8. Mantener al día la Bitácora de la unidad asignada.
- 9. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 10. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 11. Disponibilidad de acuerdo a la agenda del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado.
- 12. Emitir reporte de los traslados realizados.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

### Todas las Áreas de la Entidad. Coordinaciones Externas: No Aplica FORMACION ACADEMICA B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad A) Nivel Educativo C) Colegiatura requeridos Bachiller Titulo/Licenciatura No Incompleta Completa CONDUCTOR/CHOFER D) Habilitación Primaria Profesional X X Egresado Secundaria Maestría Grado No Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Doctorado Superior Egresado Grado (3 a 4 años) Universitaria

A,

25



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### CONOCIMIENTOS

 A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

No aplica.

C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	100	Nive	el de Dominio		IDIOMAS/DIALECTO	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	х				Ingles	Х			
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	Х			
Programa de Presentaciones	х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:		•		
Otros (Especificar)									



Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

### Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

1 año.

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.





CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA			
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.			
REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>			

### 7. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER /CESEM - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Cargo Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	CHOFER/CESEM-GRP
Dependencia Jerárquica Lineal	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Dependencia Funcional	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Puestos a su Cargo	No aplica

# MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina del Centro de Equipo Mecanizado- CESEM en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1. Conducir la unidad vehicular asignada con cautela y prudencia, para asistir en el cumplimiento de las Comisiones de Servicio.
- 2. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, Categoría 2 A Profesional.
- Dar cuenta inmediata al Jefe División de Operaciones de cualquier desperfecto o falla que se presente a la unidad.
- 5. Realizar las Inspecciones Técnicas previas a la conducción de la unidad.
- 6. Emitir el informe correspondiente ante algún siniestro o accidente ocurrido durante la conducción de la unidad y de ser el caso asumir la responsabilidad que se pudiera derivar por una mala conducción de la unidad así como presentar el informe de ocurrencias de la unidad
- 7. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas

Batallas de Junín y Ayacucho" 8. Mantener al día la Bitácora de la unidad asignada. 9. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo. 10. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular. 11. Disponibilidad de acuerdo a la agenda del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado. 12. Emitir reporte de los traslados realizados. COORDINACIONES PRINCIPALES Coordinaciones Internas: Todas las Áreas de la Entidad. Coordinaciones Externas: No Aplica FORMACION ACADEMICA B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad A) Nivel Educativo C) Colegiatura requeridos Bachiller Titulo/Licenciatura Egresado Incompleta Completa CONDUCTOR/CHOFER D) Habilitación Primaria Profesional Secundaria X Maestría Egresado Grado Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. No aplica.

Doctorado

Egresado

Grado

Superior

(3 a 4 años) Universitaria

Χ



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de Dominio					Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	Х				Ingles	Х			
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	Х			
Programa de Presentaciones	х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				,
Otros (Especificar)									

### **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

1 año.

 B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.







"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas

Batallas de Junin	y Ayacucho"
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

# 8. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER /CESEM - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Cargo Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	CHOFER/CESEM-GRP
Dependencia Jerárquica Lineal	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Dependencia Funcional	Dirección Ejecutiva del Centro de Equipo Mecanizado
Puestos a su Cargo	No aplica

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina del Centro de Equipo Mecanizado- CESEM en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.

## **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1. Conducir la unidad vehicular asignada con cautela y prudencia, para asistir en el cumplimiento de las Comisiones de Servicio.
- 2. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- 3. Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, Categoría 2 A Profesional.
- 4. Dar cuenta inmediata al Jefe División de Operaciones de cualquier desperfecto o falla que se presente a la unidad.
- 5. Realizar las Inspecciones Técnicas previas a la conducción de la unidad.
- 6. Emitir el informe correspondiente ante algún siniestro o accidente ocurrido durante la conducción de la unidad y de ser el caso asumir la responsabilidad que se pudiera derivar por una mala conducción de la unidad así como presentar el informe de ocurrencias de la unidad.
- 7. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 8. Mantener al día la Bitácora de la unidad asignada.
- 9. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 10. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 11. Disponibilidad de acuerdo a la agenda del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado.
- 12. Emitir reporte de los traslados realizados.







COORDINACIONES PRINCIPALES

# GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Coordinaciones Internas:  Todas las Áreas de la Entidad.						
Coordinaciones Externas:  No Aplica						
FORMACION ACADEMICA	B) Grado(s)/Situación académica y	, savvey/samasialidad				
A) Nivel Educativo	requeridos	/ carrera/especialidad	C) Colegiatura			
Incompleta Completa	Egresado Bachiller	Titulo/Licenciatura	Si No			
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER		D) Habilitación Profesional			
X Secundaria X	Maestría Egresado	Grado	Si No			
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Doctorado Egresado	Grado				
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)  Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.  B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  No aplica.						

C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de Dominio					Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	х				Ingles	х			
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	Х			
Programa de Presentaciones	х				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

H

<



### **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

1 año.

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>

M



### 9. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER 1/PAS - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura	
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social	
Cargo Estructural	No aplica	
Nombre del Puesto	CHOFER1/PAS-GRP	
Dependencia Jerárquica Lineal	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social	
Dependencia Funcional	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social	
Puestos a su Cargo	No aplica	

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina de la Oficina del Programa de Apoyo Social en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular para el traslado de la Directora Ejecutiva del Programa de Apoyo Social, a diferentes comisiones de servicios en la Región Piura.
- Conducir y mantener en buen estado la unidad móvil asignada al Programa de Apoyo Social.
- 3. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A profesional.
- 5. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 6. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 7. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 8. Disponibilidad de acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas:

Todas las Áreas de la Entidad.

### Coordinaciones Externas:

No Aplica





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMACION ACADEMICA							
A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y requeridos	C) Colegiatura					
Incompleta Completa	Egresado Bachiller	Titulo/Licenciatura	Si No				
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER		D) Habilitación Profesional				
X Secundaria X	Maestría Egresado	Grado	Si No				
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Doctorado Egresado	Grado					
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)  Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.  B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  No aplica.  C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos							
OFIMATICA No.	Dominio						

OFIMATICA		Nive	el de Dominio			Nivel de Dominio					
	No aplica Básico Intermedio Avanzado				IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de Textos	Х				Ingles	Х					
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	Х					
Programa de Presentaciones	х				Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)					Observaciones:						
Otros (Especificar)											

FXF	FR	IFN	CIA

ıa (·	ia Gene

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

### Experiencia Específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

1 200	
i ano.	

A.





 En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

# HABILIDADES O COMPETENCIAS

- √ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.

-		

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO **PIURA** 01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación **DURACION DEL CONTRATO** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de REMUNERACION MENSUAL Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Jornada semanal de 40 horas No tener impedimentos para contratar con No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No haber sido condenado o estar OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL procesado por los delitos señalados en la CONTRATO Ley N° 29988 y su modificatoria. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley Nº 30901 La supervisión de la labor efectuada por el contratado estará trabajador baio responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.



### 10. IDENTIFICACION DEL PUESTO

### CHOFER 2/PAS - GRP

Órgano	Gobierno Regional de Piura
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social
Cargo Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	CHOFER2/PAS-GRP
Dependencia Jerárquica Lineal	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social
Dependencia Funcional	Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social
Puestos a su Cargo	No aplica

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### MISION DEL PUESTO

Permite el fortalecimiento de la oficina de la Oficina del Programa de Apoyo Social en el marco del cumplimiento del Objetivo Institucional orientados a la obtención de resultados que beneficien a la población.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Conducir la unidad vehicular para el traslado de la Directora Ejecutiva del Programa de Apoyo Social, a diferentes comisiones de servicios en la Región Piura.
- Conducir y mantener en buen estado la unidad móvil asignada al Programa de Apoyo Social.
- 11. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Mantener los documentos vigentes y en regla: licencia de conducir Clase A, categoría 2 A profesional.
- 13. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- 14. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- 15. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
- 16. Disponibilidad de acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social.



COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas:	
Todas las Áreas de la Entidad.	
Coordinaciones Externas:	
No Aplica	

### FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y requeridos	C) Colegiatura		
Incompleta Completa	Egresado Bachiller	Titulo/Licenciatura	Si No	
Primaria	CONDUCTOR/CHOFER		D) Habilítación Profesional	
X Secundaria X	Maestría Egresado	Grado	Si No	
Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 a 4 años) Universitaria	Doctorado Egresado	Grado		

A.

36



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

Predisposición y experiencia de conducción en la zona de la Sierra de la Región.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

No aplica.

C) Conocimiento de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA		Nive	l de Dominio			Nivel de Dominio					
	ICA No aplica Básico Intermedio Avanzado				IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de Textos	х				Ingles	Х					
Hojas de Cálculo	Х				Quechua	X					
Programa de Presentaciones	Х				Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)					Observaciones:						
Otros (Especificar)											



### **EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Mínima de 02 Años.

### Experiencia Específica

- A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia
- 1 año.

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No Aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo
- ✓ Orden
- ✓ Iniciativa
- ✓ Buena comunicación oral

### REQUISITOS ADICIONALES

Chofer con licencia de conducir vigente, Clase A, Categoría 2A profesional.







CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	6
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DURACION DEL CONTRATO	01 Mes - Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser sujetos de renovación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRA CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul> <li>✓ Jornada semanal de 40 horas</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> <li>✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>✓ No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la institución.</li> </ul>



H

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

# ANEXO N° 01 FICHA DE DATOS PERSONALES

		FICHA DE POSTULANTE DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES															
					DECLAR		DATOS				RSUNALES						
CODIGO							NOMBRE				-			- 8.2		ORGA	NO
	UNID	AD C	DRGANICA			T			J	JEFE	DIRECTO					PUES	STO
									-							DEL J	EFE
															DIRECTO		
						[	DATOS F										
DOCUME								APEI	LIDOS	SYN	IOMBRES					GEN	NERO
DNI		CAR TRAI	NET													M	F
						DIRI	ECCION									 DISTRI	TO
PROVI	INCIA			DEF	PARTAM	ENT	0				REFE	RENC	CIA DIF	RECCI	NC		_
FECHA NA	CIMIENT	го	ı	_UGA	R NACIN	MIEN	NTO				CORREO E	LECT	RONIC	CO PER	RSONA	\L	
(DD/MM/	/AAAA)		(DISTRITO	/PRO	VINCIA/E	DEPA	ARTAME	NTO)									
TELEFO DOMICI			TELEFONO	CEL	ULAR 1			TELEF	ONO C	CELU	JLAR 1				O ELECTRONICO ONAL ALTERNO		
DOMICI	LIO													LNSOI	NAL AL	LIERN	0
CONADIO	Nº O	A DAI	ET /CODIGO								DZAC ADM	4 D 4 C			10	i	
CONADIS	N C	AKN	ET/CODIGC	'						FUE	RZAS ARM	ADAS			N° RNET		
FORFOLFIO	A D C L D I	-0111	EDE DE AL		/CODIGO JN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE DURANTE EL PROCESO D												
SELECCIÓN		=QUI	ERE DE ALG	GUN	TIPO DE	A51	STENCIA	A (AJU	SIE KA	AZON	NABLE DUR	ANIE	ELPI	ROCES	O DE		
TIEMPO DE			IA EN EL SI	ECTC	)R					TIE	EMPO DE E				L		
PULICO (DE	)/IVIIVI/AP	(AA)			SECTOR PRIVADO (DD/MM/AAAA)												
						FO	RMACIC	N ACA	DEMIC	CA	,						
											ΑÑ			CENT	RO DE	ESTU	DIOS
NIVEL EDUCATIV	vo	Δ	GRADO CADEMICO	)			RE DE LA TRIA/DO			H	DESDE	HAS	TA				
PRIMARIA										+							
SECUNDAR	IA																
FORMACION	N									1			_				
TECNICA																	
BASICA (1 a 2 años)																	
FORMACION	V												-				
TECNICA																	
SUPERIOR (3 a 4 años)																	
UNIVERSITA	ARIO																
MAESTRIA																	
DOCTORAD	0																

A.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

OTROS (Especificar)		-														
COLEGIO								Numara	lo Cologiati	ıro						
PROFESIONA						140000000000000000000000000000000000000		Numero de Colegiatura								
CONDICION A	K)	¿HABILITADO?	SI	NO		INLIADI	LITADO?	MO	TIVO							
L/(TEOFI/A							SIMIND	LITADO			-00-201-00-00-00-0					
		IDIOMAS Y/C	חום	J ECTO	s			(pro	OFIMATICA (procesador de textos, hoja de cálculo,							
		IDIOIIIAO I70	Dir					programas de presentaciones, etc)								
				MARQ		N UNA CANZA	"X" EL NIVEL	* ]			MARQUE CON UNA "X" EL NIVEL					
IDIOM	AS Y	O DIALECTOS		BASI	10000000	JANE		CON	OCIMIENTO	OS ALCANZADO						
						INTER	AVANZADO	)		- 1	BASI IN	NTER AVANZA				
			_				PECIALIZACIO									
Tipo de Estudio		Nombre del Cu		so, Diplo		Progra do de	ama de Espec	ialización)	CENTRO	O DE E	STUDIO	S				
		Diplomados/Progra	ama	de	Estu	ıdios	_ norde		OLIVIN		СТОВІС	100				
		Especializacio	on		Inicio	Fin										
							LABORAL									
Empresa / Institu	uciói	n (c	Sec	tor/Giro	sde el del Ne	aocio	trabajo o trab	ajo actual) iesto/Cargo	)	De	esde	Hasta	(MM/A			
						900.0					AAAA)		(AA)			
Referencias Lab	orale	 es														
Nombre del Jefe			P	uesto/C	argo		Teléfono	eléfono Motivo de Cam				neració				
											Mer	nsual B	ruta			
				FI	UNCIO	NES PE	RINCIPALES									
1										A-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1						
2																
3 4																
5																
	.,						_		31							
Empresa / Institu	iciór	1	Sec	tor/Giro	del Ne	gocio	Pu	esto/Cargo			esde AAAA)	Hasta AA				
										(11111111111111111111111111111111111111			/			
											-					
Referencias Lab Nombre del Jefe			Р	uesto/C	argo		Teléfono	Moti	vo de Cami	oio	Remu	neració	n Fija			
Tombie del Sele difecto			18860					1			Mer	sual B	ruta			
				Fl	JNCION	IES PF	RINCIPALES	1				<u> </u>				
1																
2																
3																
4																

A. |



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Empresa / Institución	Sector/Giro Negocio		Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta(MM/A AAA)
Referencias Laborales					
Nombre del Jefe directo	Puesto/Carg o	Teléfono	Motivo de Cami		neración Fija nsual Bruta
	FUNCIONES PRI	NCIPALES			
1					
2					
3					
4					
5					
			5		T
Empresa / Institución	Sector/Giro Negocio	110000000000000000000000000000000000000	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta(MM/A AAA)
Referencias Laborales	D+.10	T-1/f	B#-42		.,
Nombre del Jefe directo	Puesto/Carg o	Teléfono	Motivo de Cami		neración Fija Isual Bruta
	FUNCIONES PRI	NCIPALES			
1					
2					
3					
4					
Empresa / Institución	Sector/Giro	0.000.000.00000	Puesto/Cargo	Desde	Hasta(MM/A
	Negocio			(MM/AAAA)	AAA)
Referencias Laborales					
Nombre del Jefe directo	Puesto/Carg	Teléfono	Motivo de Camb	oio Remu	neración Fija
8	0		100000000000000000000000000000000000000		sual Bruta
	FUNCIONES PRI	NCIPAL ES			
1	TONOIGNEGTA	NOII ALLO			
2					
3					
Declaro que la información proporcionada respe por la entidad	ecto a la requerido p	or el perfil	del puesto es verdade	ra y podrá ser	verificado
Fecha				118-10-1	
			FIRMA		

A.



# ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO

Yo do	o,, identificado(a) con cumento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) Nº, identificado(a) con miciliado en
	strito,Provincia de y Departamento de
DE	CLARO BAJO JURAMENTO que:
1.	No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
2.	No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
3.	No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4.	No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5.	No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Legislativo Nº 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
6.	No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
7.	No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
8.	No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9.	No tener conflicto de intereses.
10.	No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11.	No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones de Reparaciones

A.

Civiles - REDERECI.

- 12. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva RENADESPPLE.
- 13. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los articulas 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley Nº 25475, en los articulas 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171. 172, 173, 173-A. 174. 175. 176. 176-A, 177, 296, 296-A. 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 30794 y modificaciones posteriores.





DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Unidad de Recursos Humanos, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Articulo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente declaro que:

Tengo algún tipo de discapacidad	SI	NO
Soy Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas	SI	NO
Soy deportista calificado de alto nivel	SI	NO

(Marcar la respuesta y adjuntar los documentos sustentatorios correspondientes)

(Lugar y fecha)	 de	del año 20

Nombre, firma y huella del postulante

A.



# ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

					identificado(a) con
		(DNI, Carnet Ex			
		Pasaporte_		N°	domiciliado en
			, con l	a finalidad de	suscribir el contrato
respectivo;					
DECLARO	DA IO IUDAA	#ENITO			
DECLARO Si o No	BAJO JURAN	MENTO			
seg abu abu con	undo de afinio elo/a, nieto/a, elo/a, sobrino/ la facultad de	dad y/o cónyuṭ tío/a, bisnieto. a nieto/a, tatara	ge o convivie /a, sobrino/a ibuelo/a, hijas rar, contratar o	nte: (padre, n , bisabuelo/a, tro/a, suegro/a o influenciar de	grado de consanguinida nadre, hijo/a, hermano/a primo/a hermano/a, tío a, nuera, yerno, cuñado/a e manera directa o indirec
abu abu con	undo de afinio elo/a, nieto/a, elo/a , sobrino la facultad de o	dad y/o cónyuç tío/a, bisnieto /a nieto/a, tatara	ge o convivier /a, sobrino/a, abuelo/a, hijas rar, contratar c	nte: (padre. m bisabuelo/a, tro/a, suegro/a influenciar de	grado de consanguinida nadre, hijo/a , hermano/ primo/a hermano/a, tío a, nuera, yerno, cuñado/a manera directa o indirec
eglamentosimismo, EPOTISM ormulo la evisto en ey Nº 274 upremo Nº	aprobado pome comprome O, conforme a presente Decl el numeral 1.7 44 - Ley del 004-2019-JUS	or el Decreto eto a no parti lo determinado aración Jurada del artículo IV Procedimiento	Supremo N° cipar en ning en las normal en virtud de del Título Pre Administrativo a las acciones	021-2000-P0 juna acción o s sobre la mat l Principio de lliminar del Te o General, ap	de la Ley N° 26771 y s CM y sus modificatoria que configure ACTO D eria. Presunción de veracida exto Único Ordenado de robado mediante Decret as, legales y/o penales qu